



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
DE CAP SALVATELLA  
26/06/2020  
LUIS FERNANDO RAMIA DE CAP SALVATELLA



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Secretaría General**

Expediente 462118F

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**Mislata, a 22 de Mayo de 2020**

**Hora: 12.00**

**Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.  
Sesión celebrada por videoconferencia  
Primera Convocatoria.**

Para proceder a la celebración de sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA, los siguientes concejales y concejales:

- MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA
- JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- JOAQUÍN MORENO PORCAL
- ANTONIO ARENAS ALMENAR
- ANA MARÍA JULIÁN RUIZ
- JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- CARMEN LAPEÑA BUENO
- ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- MERCEDES CABALLERO CARRASCO
- MARTIN PEREZ LÉAL
- DOLORES HORTELANO RAMON
- JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA
- FRANCISCO JOSÉ OLIVA DÍAZ
- TEODORO NÚÑEZ ASENSIO
- JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- ANA VERA MASCARÓS
- D. FERNANDO GANDÍA ESCORIHUELA
- ALVARO JESÚS GALAN LEAL
- JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MURGUI
- JAVIER GIL MARÍN

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación. Se halla presente la Interventora, D<sup>a</sup>. Ana Carmen González Grau.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
DE BIELSA  
26/06/2020  
CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AVPZ JJPW Y9RJ JCHH

**Acta Pleno 22 mayo 2020.castellano - SEFYCU 1883373**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
DE CAP SALVATELLA  
26/06/2020  
LUIS FERNANDO RAMIA DE



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Secretaría General**

Expediente 462118F

Mediante llamamiento individual de cada uno de los concejales y concejalas de la Corporación se comprueba la presencia de todos ellos en la sesión, de forma telemática, por lo que existe quorum para su celebración.

### **ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 2/2020.**

Por unanimidad de sus miembros, el Ayuntamiento pleno acuerda ratificar la inclusión del asunto en el orden del día, conforme a lo previsto en el art. 82 del Reglamento de Organización Funcionamiento, trámite necesario por haberse celebrado la sesión de la comisión informativa correspondiente con posterioridad a la convocatoria del Pleno.

Se da cuenta de la propuesta de aprobación inicial de la modificación de créditos por créditos extraordinarios 2/2020 (Expediente 459506D), así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, en el que se ha incorporado una corrección de errores referente a la aplicación presupuestaria.

El portavoz, del Grupo Compromís, Javier Gil, dice que le parece adecuada la propuesta, dada la situación de pandemia global, con una crisis sanitaria y una crisis económica globales, que afectan a todo el mundo. Considera necesario adoptar medidas, para autónomos, comercios y empresas, evitando en lo posible la intervención de la banca, que siempre acaba ganando, pues aún están esperando que devuelva los 60.000 millones de euros que recibieron en la última crisis. Entiende que se están implementando medidas que ayudan a los ciudadanos y a empresas, evitando pérdidas de puestos de trabajo y el cierre de empresas. Señala que esta crisis, como aspecto menos negativo, tiene fecha de caducidad, que será cuando se encuentre una vacuna y una cura, y es necesario mantener el tejido productivo en marcha y engrasado. Por ello, dice, medidas como la que hoy se trae son positivas, y votará a favor.

El portavoz, del Grupo Ciudadanos, José María González Murgui, dice que suscribe casi todo lo expuesto por el Sr. Gil, aunque no esté de acuerdo con las afirmaciones sobre la banca. Sí que tiene que ser reivindicativo, dice, con la exigencia al gobierno, para que pague los ERTEs que se deben a casi un millón de españoles. Anuncia que votará favorablemente la propuesta.

El portavoz, del Grupo Vox, Sr. Galán Leal, anuncia su voto favorable, y dice que están contentos de que se haga todo lo posible desde las Administraciones



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
DE MISPALBA  
26/06/2020  
CARLOS FERNANDEZ BIELSA



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AVPZ JJPW Y9RJ JCHH

**Acta Pleno 22 mayo 2020.castellano - SEFYCU 1883373**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
LUIS FERNANDO RAMÍJA DE CAP SALVATELLA  
26/06/2020



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Secretaría General**

Expediente 462118F

Públicas, pues todos deben colaborar, incluso a nivel particular, en la medida de lo posible, y esperan que se realicen más acciones como la que hoy se va a aprobar

El portavoz, del Grupo Popular, Sr. López Bronchud, dice que votarán a favor; hay una situación de emergencia y hay que paliar las consecuencias del COVID, también las económicas. La situación, afirma, es grave, y se va a agravar más en el futuro para autónomos, PYMES y comercio local. Dice que el grupo Popular siempre ha tenido un compromiso con estos colectivos, que son el principal motor económico del municipio, y hay que ayudarles a levantar la persiana. Destaca que votarán siempre a favor de estas medidas, que son positivas, sin hacer más debate político.

La portavoz, del Grupo Socialista, Sra. Martínez Mora, dice que es gratificante para ella, como portavoz, defender la aprobación de este asunto, pues se recibe una sustanciosa cantidad que vendrá muy bien para esta fase de recuperación, y que irá íntegramente para PYMES, autónomos y emprendedores. Además, señala, es paradójico y aún más positivo que sea el Alcalde, vicepresidente de la Diputación y responsable del área de cooperación, el que adjudica esta ayuda de casi 500.000 euros, en base, por otra parte, a parámetros totalmente objetivos. Agradece el trabajo de la Diputación en este plan de cooperación, un plan que vendrá muy bien a Mislata. Dice a continuación que en estos ya setenta días han preparado dos planes: el de acción social, con aplicaciones presupuestarias nuevas para hacer frente a la crisis que iba a afectar a los colectivos más desfavorecidos; y ahora, en mayo, han presentado un plan global estratégico para la recuperación económica, con algo más de 2.800.000 euros, en el que ahora se integran estos 500.000. Con todo ello, dice, ayudarán un poco a estos comercios y pequeñas empresas de Mislata. Agradece el apoyo de todos los grupos a esta propuesta, que supone incorporar estos 500.000 euros al presupuesto municipal.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA  
26/06/2020



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AVPZ JJPW Y9RJ JCHH

**Acta Pleno 22 mayo 2020.castellano - SEFYCU 1883373**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
LUIS FERNANDO RAMÍA DE CAP SALVATELLA  
26/06/2020**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Secretaría General**

Expediente 462118F



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA  
26/06/2020

“Vista la propuesta de Alcaldía, de iniciación de expediente, memoria justificativa de la necesidad e insuficiencia de crédito, de fecha 15 de mayo de 2020 por la que se propone la modificación del presupuesto del Ayuntamiento mediante créditos extraordinarios 02/2020, con cargo a los mayores ingresos obtenidos por la mayor aportación de la Diputación de Valencia al Fondo de Cooperación Municipal de la Comunidad Valenciana, a fin de financiar las ayudas económicas excepcionales a los establecimientos obligados a cesar temporalmente su actividad por el cierre obligatorio, por la actual crisis sanitaria generada por el COVID-19.

Visto el informe de intervención 0548-2020 en relación con la modificación presupuestaria objeto del expediente de referencia.

Se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos por créditos extraordinarios 02/2020, con cargo a los **mayores ingresos obtenidos por la mayor aportación de la Diputación de Valencia al Fondo de Cooperación Municipal de la Comunidad Valenciana, para financiar** las ayudas económicas excepcionales a los establecimientos obligados a cesar temporalmente su actividad por el cierre obligatorio, por la actual crisis sanitaria generada por el COVID-19, todo ello conforme al siguiente detalle:

#### ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GASTOS	IMPORTE
4310.47900	Comercio / Subvenciones a comercios, empresas y autónomos Covid-19	472.311,00

#### ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO ECONÓMICO	INGRESOS	IMPORTE
46101	Transferencias corrientes / Fondo Cooperación Municipal DIVAL	472.311,00



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AVPZ JJPW Y9RJ JCHH

**Acta Pleno 22 mayo 2020.castellano - SEFYCU 1883373**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
LUIS FERNANDO RAMÍA DE CAP SALVATELLA  
26/06/2020



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Secretaría General**

Expediente 462118F



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA  
26/06/2020

**SEGUNDO.-** Exponer al público, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno (artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004).

**TERCERO.-** Considerar definitivamente aprobado el expediente, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva de la modificación del presupuesto general 2020, resumida por capítulos. “

Antes de finalizar la sesión, el Sr. Alcalde da la bienvenida como Interventora del Ayuntamiento a Ana Carmen González Grau, hasta ahora jefa del Área de Coordinación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AVPZ JJPW Y9RJ JCHH

**Acta Pleno 22 mayo 2020.castellano - SEFYCU 1883373**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5